



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 19 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 003009

Visto el expediente EX-2019-02869498-GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual la Dirección de Maternidad e Infancia propone la categorización de las Maternidades Privadas de la Provincia de Mendoza, estableciendo las incumbencias de cada Institución según su nivel de resolución; y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de salud tienen como objetivo prioritario asegurar el acceso equitativo de todos los individuos a los servicios de salud, sean éstos de carácter público estatal, no estatal o privados;

Que toda madre y todo niño tienen derecho a un parto seguro y respetado y a ser atendida en el lugar que según su complejidad requiera;

Que la Secretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, a través de las normativas vigentes en las Resoluciones Nros. 495/14, 348/03 y 641/12 caracterizó los Servicios de Maternidad según su nivel de resolución;

Que aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) de los nacimientos de la Provincia de Mendoza se realizan en efectores privados;

Por ello, en razón de lo solicitado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada y la conformidad de la Subsecretaría de Salud,


LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Categorizar las Maternidades Privadas de la Provincia de Mendoza y determinar las incumbencias correspondientes según el nivel de resolución, en base a la Resolución N° 495/14 de la Secretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


Dra. ELISABETH CRESCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



CATEGORIZACIÓN DE MATERNIDADES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Clínica A Mano	Categoría II
Clínica Ateneo	Categoría II
Clínica de Cuyo	Categoría III B
Clínica del Este	Categoría II
Clínica del Sol	Categoría II
Clínica del Sur	Categoría II
Clínica Esperanza	Categoría II
Clínica Luján	Categoría II
Clínica San Miguel	Categoría II
Clínica Santa Clara	Categoría II
Clínica Santa María	Categoría III B
Clínica Santa Rosa	Categoría II
Hospital Español	Categoría III B
Hospital Español del Sur	Categoría II
Hospital Italiano	Categoría III A
Hospital Santa Isabel de Hungría	Categoría III B
Hospital Virgen de la Misericordia	Categoría III B
Policlínica San Rafael	Categoría II
Policlínico Atuel	Categoría II
Sanatorio Argentino	Categoría II
Sanatorio GASA	Categoría II
Sanatorio Regional	Categoría II

INCUMBENCIAS DE LOS SERVICIOS SEGÚN NIVEL O CATEGORÍA

NIVEL O CATEGORÍA II

LISTADO DE FACTORES DE RIESGO DEL 2° NIVEL

La presencia de estos factores de riesgo será detectado en el 1° Nivel de atención y adecuadamente referidos al Hospital de 2° Nivel para su atención en el parto o cuando el profesional tratante lo considere oportuno.

Enfermedades Previas

- Anemia leve a moderada
- Hipotiroidismo controlado.
- Hipertensión arterial "No proteinúrica"
- Edad menor de 17 años o mayor de 35 años
- Cirugías uterinas previas (Miomectomía o hasta 2 cesáreas previas)
- Madre Rh negativa "no sensibilizada"
- Consumo de drogas
- Incremento de peso excesivo: Índice de Masa Corporal (IMC) mayor 29 o aumento mayor de 18 Kg
- Incremento de peso insuficiente: menor de 5 Kg. en el embarazo
- Infecciones maternas sin repercusión fetal aparente

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Edora ELISABETH CRESCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



- Infección urinaria alta
- VIH positivo
- Embarazo doble
- Distocias óseas
- Presentación fetal anormal al término
- Peso fetal estimado mayor a 4000 gs
- Muerte perinatal en gestación anterior
- Embarazo y DIU.

Complicaciones en el embarazo actual

- Amenaza de parto prematuro mayor a 35 semanas
- Indicación de Inducción al parto
- Diabetes Mellitus Gestacional, tratada con dieta sin insulina y con buen control metabólico
- Hipertensión inducida por el embarazo no proteinúrica
- Colestasis del embarazo mayor a 35 semanas
- Muerte fetal en embarazo actual sin coagulopatía
- Miomatosis Uterina
- Blastoma de ovario y embarazo
- Polihidramnios leve
- Oligoamnios leve

NIVEL O CATEGORÍA III

INTERNACIÓN EN EL 3° NIVEL DE ATENCIÓN

Son servicios que deben asegurar un nivel de cuidados especializado, contando con servicio de terapia intensiva, ajustándose a las Normas de Servicios de Terapia Intensiva de Adultos y con Servicios de Apoyo en especialidades generales como Clínica Médica o Cirugía y especialidades de apoyo para interconsulta (cardiología, nefrología, etc.).

Estas Instituciones se dividirán en 2 categorías: A y B de acuerdo al listado de factores de riesgo dependiendo del nivel máximo de complejidad de cada Hospital.

Los Hospitales de 3° Nivel desarrollarán el máximo nivel de alto riesgo perinatal, sugiriendo desde esta recomendación que estas Instituciones no atiendan el parto del 2° Nivel.

LISTADO DE FACTORES DE RIESGO DEL 3° NIVEL "A"

Enfermedades previas

- Hipertensión arterial crónica con o sin Preeclampsia sobreimpuesta
- Diabetes Mellitus Previa y Gestacional con tratamiento insulínico
- Trombofilias
- Cardiopatías Grado I y II
- Enfermedades neurológicas (Epilepsias y otras)
- Obesidad mórbida (Índice de Masa Corporal (IMC) > 40
- Anemia severa
- Enfermedades Psiquiátricas o adicciones en tratamiento (si cuenta con servicio de Psiquiatría) Neuropatías Crónicas
- Enfermedades Autoinmunes

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Dr. ELISABETH CRESITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



Del embarazo actual:

- Amenaza de Parto Prematuro y/o Rot Premat de Membranas mayor a 32 semanas
- Placenta Previa sin área de acretismo
- Colestasis del embarazo mayor a 32 semanas
- Preeclampsia
- Eclampsia
- Retardo de Crecimiento Intrauterino (con Peso Fetal Estimado >1500 grs.)
- Polihidramnios moderado a severo
- Oligoamnios moderado a severo
- Isoinmunización por RH que no requiera tratamiento intrauterino (Zona baja de Lilley)

LISTADO DE FACTORES DE RIESGO DEL 3° NIVEL "B"

Enfermedades previas (Incluye las del Nivel 3 "A"):

- Cardiopatías Grado III y IV
- Nefropatías con requerimiento de diálisis
- Transplantadas (renales - hepáticas)
- Trastornos de la coagulación
- Enfermedades oncológicas (Que requieran tratamiento inmediato)
- Hepatopatías o Enfermedades de las vías biliares severas

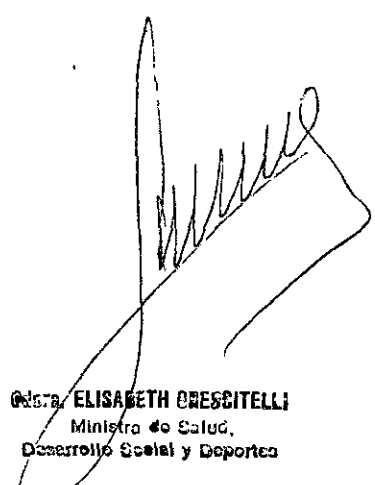
Del embarazo actual (incluye las del Nivel 3 "A"):

- Amenaza de Parto Prematuro y/o Rot Premat de Membranas menor a 32 semanas
- Incompetencia Ístmico-cervical
- Acretismo Placentario
- Embarazo Gemelar monoamniótico o con síndrome transfusor transfundido
- Isoinmunización por RH que requiera tratamiento intrauterino
- Colestasis del embarazo menor a 32 semanas
- Infecciones perinatales (TBC materna, Chagas, Toxoplasmosis aguda, Sida, Citomegalovirus)
- Retardo de Crecimiento Intrauterino (con peso fetal estimado < 1500 gs.)
- Hidrops fetal

Malformaciones fetales para cirugía inmediata:

- Malformaciones cardiacas
- Malformaciones del SNC
- Hernia diafragmática Atresia de esófago
- Defectos del cierre de la pared abdominal
- Uropatías Obstructivas
- Tumores sacrococcigeos, torácicos y cervicales

ELABORADOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA


Dña. ELISABETH CRESSITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes